



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 122 -2014- SERNANP

Lima, 06 JUN. 2014

VISTO:

El Memorandum N°1059-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 065-2014-SERNANP-DGANP/JPNC de la Jefa del Parque Nacional de Cutervo y Zona Reservada Chancay Baños, y el Informe N° 119-2014- SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 1059-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 29 de mayo de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefa del Parque Nacional de Cutervo y de la Zona Reservada Chancay Baños, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dichas Jefaturas, Ingeniera Iris Rosario Zárate Rodríguez; encargatura que recaerá en la persona de la Ingeniera Cussui Koyur Segura Cuéllar, Especialista del Parque Nacional de Cutervo.

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 119-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Jefa de las citadas Áreas Naturales Protegidas. En ese sentido, es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe del Parque Nacional de Cutervo y de la Zona Reservada Chancay Baños, durante el periodo vacacional del titular de dichas Áreas Naturales Protegidas.

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP y;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional de Cutervo y de la Zona Reservada Chancay Baños, a la Ingeniera Cussui Koyur Segura Cuéllar, desde el 02 de junio de 2014 al 16 de junio de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura



Artículo 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

